



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Once (11) de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| Sustanciación | 446 |
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | Liliana Patricia Montoya Patiño |
| Demandado | John Jairo Rojas López |
| Radicado | 05861 40 89 001 2015-00104-00 |
| Asunto | Aprueba liquidación del crédito |

Se imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por el apoderado de la parte demandante dado que se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada por las partes.

Una vez en firme el presente auto se procederá a resolver la solicitud de terminación por pago total.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ